

**BASES CONCURSO
“NAVIDAD MALL SPORT”
“Vive la Magia de la Navidad en Mall Sport”**



INMOBILIARIA, ADMINISTRADORA Y COMERCIAL MALL SPORT SpA. Rol Único Tributario N° 99.518.140-1, domiciliada en Avenida Las Condes 13.501, Segundo Piso, Oficina de Administración, Comuna de Las Condes, en adelante también “Mall Sport”, fija a continuación las bases del concurso **“VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN MALL SPORT”** (en adelante, las “Bases”):

1.- Destinatarios: Personas naturales mayores de 18 años, residentes en Chile que, durante el período de duración establecido en estas bases, se encuentren presentes en el centro comercial, al momento de realizar cada concurso, ubicado en Avenida Las Condes 13.501, Primer Piso, Comuna de Las Condes.

2. Concurso: Con el objetivo de premiar a sus clientes mayores de 18 años, Mall Sport, ha organizado un concurso denominado **“VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN MALL SPORT”**, cuya mecánica de participación se describe a continuación (en adelante, el “Concurso”).

3.- Mecánica del Concurso: Se realizarán 2 concursos, de sorteos de premios:

3.1 Tómbola: Se invitará a todos los clientes que se encuentren presentes en Mall Sport ubicado en Avenida Las Condes 13.501, Comuna de Las Condes a participar por uno de los 34 premios, donados por 14 tiendas de Mall Sport. En donde se les entregará una pulsera foliada y prepicada con el número que lo identificará al momento de sacar el número ganador en el sorteo.

3.2 Sorteo por compras: Se les invitará a los clientes que se encuentren presentes en el Mall Sport ubicado en Avenida Las Condes 13.501, Comuna de Las Condes a participar por uno de los 16 premios, donados por 7 tiendas de Mall Sport. Que hayan realizado cualquier compra en un local de dicho centro comercial efectuada durante el período de duración del Concurso indicado en el numeral 4 más abajo, superiores a \$50.000 y participen en una de las dinámicas de magia propuesta por el mago animador.

4.- Duración del Concurso: 20 de diciembre de 2025.

5.- Premio: 50 regalos donados por 21 tiendas de Mall Sport

TIENDA	REGALO
7 VEINTE	1 Polera y 1 Jockey
ADIDAS TERREX	6 Poleras
ANDPAC	2 pares de zapatillas y 2 toallas
ARENA	1 Tabla de natación
ASICS	6 bolsas que contienen una botella ASICS + poleras y/o accesorios.
BESTWAY	1 Botella Metálica
CROSS MOUNTAIN	2 mochilas
DMOOV	5 membresias por 1 mes cada una
KHAPIA	2 Conjuntos que serían: polerón/peto/calzas/calcetines
KINEGUN	Pistola de masajes Kinegun Pro
KUHL	3 Jockey y 3 zapatillas
LIFE FITNESS	3 bolsos deportivos life fitness con toalla
NINFA DEL SUR	1 libro, un libro de actividades y un peluche
PALMAX TALLER	Antiparras
PEDAL CITY	SCOOTER
SUNGLASS HUT	1 anteojos Ray-Ban de la línea Icon, a elección entre modelos como Wayfarer, Round o Aviator
TODO TRIATLON	1 poncho toalla
TREK BICYCLE STORE	Casco de bicicleta para niños / 1 bicicleta Precaliber (niño aro 20)
UNDER ARMOUR	2 pelotas
VICTORINOX	Maleta
WILSON	1 pelota

RESTRICCIONES:

- 1.- Los productos no pueden ser cambiados, por talla, modelo, ni devolución de dinero.
- 2.- Calzado de Kuhl y ANDPAC, pueden ser cambiados solo por talla, no pueden ser reemplazados por modelo ni marca. En un máximo de 3 días a contar del 20 de diciembre 2025, día en que se realiza el sorteo.
- 3.- KHAPIA puede ser cambiado solo por talla. En un máximo de 3 días a contar del 20 de diciembre 2025, día en que se realiza el sorteo

En razón de lo anterior, se deja expresa constancia que el premio no incluye ningún gasto adicional, en que el ganador incurra.

6.- Número de ganadores: 44 ganadores.

7.- Sorteo: Los sorteos estarán a cargo de la Gerencia de Marketing de Mall Sport y Magic One, los que se realizarán pública y presencialmente a través de un sistema de tómbola y sorteo por compras, en donde se elijará a los ganadores entre quienes hayan participado en el Concurso completando la mecánica descrita en el punto 3 de estas Bases, el día 20 de diciembre 2025, a partir de las 13:00 horas, hasta las 18:00, en Mall Sport. Además, se realizará el mismo procedimiento para elegir 3 ganadores suplentes para el caso que por cualquier motivo el ganador quede descalificado y excluido de conformidad con lo indicado en el numeral 2.

8.- Publicación de ganador: Una vez efectuado los sorteos indicados en el punto 7 anterior, se publicará el ganador en la cuenta de Instagram de Mall Sport el día 20 y/o 21 de diciembre 2025.

Adicionalmente, a partir de la fecha señalada, se publicarán las imágenes de los ganadores en el sitio web de Mall Sport (<https://www.mallsport.cl>) y redes sociales.

9.- Retiro o entrega del premio: este se realizará in situ, al momento de cada sorteo.

10.- Restricciones:

a) No podrán participar en este Concurso:

- i. Los trabajadores de Mall Sport, ni sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado inclusive.
- ii. Representantes legales, arrendatarios, subcontratistas de Mall Sport (Servicio y seguridad) o personal dependiente o que se desempeñe en uno cualquier de los locales del centro comercial Mall Sport.
- iii. Trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes a Mall Sport, además de aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este Concurso.
- iv. Menores de 18 años de edad.

b) El premio tiene la calidad de intransferible y no es canjeable por dinero.

11.- El ganador de este Concurso acepta desde ya que Mall Sport, pueda utilizar gratuita y públicamente su nombre, voz e imagen, para dar a conocer en uno o más medios, el premio y el ganador de este Concurso, como así también, al ganador y su premiación, sin que éste tenga derecho a compensación monetaria alguna por dicho concepto. De igual forma, todos los participantes de este concurso aceptan desde ya que Mall Sport, podrán hacer uso y tratar los datos personales que obtengan a partir de este Concurso, con el objeto de construir un listado de clientes; informar de eventuales Concursos a ser organizados por Mall Sport; así como desarrollar estudios de mercado y análisis estadístico.

12.- La participación en este Concurso trae consigo la aceptación irrestricta e inapelable a las presentes Bases

13.- Mall Sport se libera de toda responsabilidad futura sobre el uso que haga del premio cada ganador, una vez que haya sido recibido por éste.

14. Las presentes bases se publicarán en el sitio web de Mall Sport www.mallsport.cl

Santiago de Chile, 19 de diciembre 2025.

Gabriel Latorre
Marketing Mall Sport
**Inmobiliaria Administradora
y Comercial Mall Sport SpA**

